

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6179 VALLADOLID

D.D^a M^a Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1. Que en la Sección I Declaración concurso 0000038/2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 21 de enero de 2016 Auto de Declaración de concurso Voluntario de Fast Time, S.L., con B47324678, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Camino Virgen de la Merced, nº 56, Valladolid.

2. Se ha acordado la intervención de la facultades de Administración y disposición del deudor.

3. El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación de formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4 la identidad de la Administración concursal es la siguiente: Letrado D. Mario Fresno Quevedo

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Miguel Iscar, nº 3, 5º derecha, 47001 Valladolid.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concursofasttime@globaliuris.com

5 Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC)

Valladolid, 3 de febrero de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160006734-1